

## JUZGADO DECANO DE BILBAO (BIZKAIA)(E)KO EPAITEGI DEKANOA

BARROETA ALDAMAR 10 7ªPLANTA - C.P./PK: 48001  
TEL.: 94-4016453  
FAX: 94-4016632

REF. / ERREF.: Junta de jueces / *Epaileen batzarra* 16/2016  
DEN. / GAIA: Horario de presentación de Medidas Cautelarísimas.

Número Registro General/Erregistro Orokorreko Zenbakia: 6598/2016

### ACUERDO GUBERNATIVO DEL/DE LA ILMO/A. SR/A MAGISTRADO/A JUEZ

#### DECANO DE LOS JUZGADO DE BILBAO (BIZKAIA) Y SU PARTIDO

#### ANER URIARTE CODON

En BILBAO (BIZKAIA), a quince de julio de dos mil dieciséis.

En virtud de lo acordado por los Magistrados de lo Contencioso Administrativo en Junta Sectorial celebrada el 13 de julio de 2016, aprobada en la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco celebrada el 15 de julio de 2016, se acuerda lo siguiente:

1.- Las medidas cautelarisimas que se presenten en el Juzgado Decano entre las 14,00 horas y 15,00 horas se enviarán al Juzgado de Guardia cuando versen sobre materias comprendidas en el Reglamento de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales 1/2005 en su art. 42.5:

*"a. Autorización de entradas en domicilios y lugares cuyo acceso requiera el consentimiento de su titular conforme a lo previsto en el artículo 8.6, párrafos primero y tercero de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

*b. Medidas sanitarias urgentes y necesarias para proteger la salud pública conforme al artículo 8.6 párrafo segundo de la Ley 29/1998, de 13 de julio.*

*c. Adopción de medidas cautelares previstas en el artículo 135 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con actuaciones de la Administración en materia de extranjería, asilo político y condición de refugiado que impliquen expulsión, devolución o retorno. Cumplimentada su intervención el Juez de Guardia remitirá lo actuado al órgano judicial competente para celebración de comparecencia y ulterior resolución del incidente."*

Las medidas cautelarisimas de cualquier otra materia se repartirán al Juzgado de lo Contencioso que corresponda, según las normas de reparto actualizadas, el día siguiente.

2.- Se hace constar que el horario de Audiencia Pública fijado por los seis Magistrados de lo Contencioso Administrativo de Bilbao, de manera conjunta, en la Junta Sectorial de 13 de julio de 2016, es de 9'30 horas a las 14,00 horas.

Dese cuenta de dichos acuerdos a los funcionarios encargados del reparto, por parte del Letrado de la Administración de Justicia; al Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia y al Iltre. Colegio de Procuradores de Bizkaia; y a la Sala de Gobierno.

Comuníquese a los interesados

Así por este mi Acuerdo, lo mando y firmo.

D<sup>a</sup> Jose Luis Arribas Carrion, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DECANO DE BILBAO (BIZKAIA) Y SU PARTIDO.

DOY FE: Que la anterior fotocopia concuerda en todo con su original al que me remito.

Y para que conste expido y firmo el presente en BILBAO (BIZKAIA) a quince de julio de dos mil dieciséis.

